

237 97



H/V.

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un modelo de utilidad por veinte años en España, por: "Dispositivo para el doble juego de los ojos de los muñecos", a favor de la firma, R I C O, Sociedad Anónima, residente en Ibi (Alicante).-

= = = = =

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo para el doble juego de los ojos de los muñecos, con el que se consigue que al mismo tiempo que éstos tienen la posibilidad de moverlos como los llamados muñecos durmientes, también pueden desplazarse a derecha e izquierda; es decir, que los ojos montados de modo que pueden girar de abajo a arriba y de derecha a izquierda, según que el muñeco se acueste o ladée.

Esencialmente el dispositivo que se reivindica está constituido por dos cápsulas que asemejan los párpados y contienen las bolas de los ojos, que asoman por ventanas practicadas en aquellas,



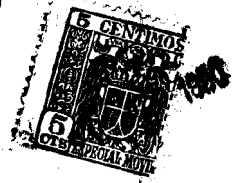
5 cuyas cápsulas se unen a otras cápsulas exteriores mediante dos pivotes que le sirven de eje de giro para los movimientos laterales, mientras que las bolas de los ojos se prolongan hacia atrás según varillas unidas entre sí por otra paralela al plano de los ojos y que en su centro lleva un contrapeso o la disposición para sujetarlo; yendo además las cápsulas exteriores de los ojos unidas por una varilla que es solidaria perpendicularmente de otra que lleva el contrapeso que hace mover verticalmente los ojos a cuyo efecto las cápsulas exteriores de éstos van
10 atravesadas por alambre que le sirven de eje de giro y se fijan por sus extremos en la cabeza del muñeco.

La parte del dispositivo que dá lugar al basculamiento de los ojos hacia arriba y hacia abajo es análoga a la protegida por nuestro registro número 22.758.

15 Para mayor claridad concretaremos las características del dispositivo que se reivindica con referencia a las adjuntas figuras, correspondientes a una de sus formas de ejecución preferentes, pero que no tiene carácter alguno limitativo, ya que los detalles de organización y presentación del dispositivo se acoplarán en cada caso a las características del muñeco a que está destinado y para su construcción se elegirán los materiales que se juzgan apropiados; pero como ninguna de tales variaciones afectan a la esencialidad reivindicada, los distintos dispositivos que se construyan con cualesquiera de esas modificaciones
20 no serán sino variantes igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

La fig. 1 representa la vista de frente de un dispositivo establecido de acuerdo con el modelo que se reivindica.

25 La fig. 2, de modo análogo, se refiere a la vista lateral del mismo.



La fig. 3 corresponde a su proyección en planta.

Con referencia a dichas figuras y a las letras que sobre ellas designan las distintas piezas y elementos, que constituyen el dispositivo representado, su descripción es como sigue:

5 Las bolas de los ojos se prolongan hacia atrás según las varillas K que van unidas entre sí por la G, que lleva en su centro el contrapeso H o una perforación para aplicarlo al mecanismo.

10 Las bolas de los ojos van pegadas a la cápsula interior J, que se une a la exterior A mediante los pivotes I, que constituyen un eje de giro paralelo a la longitud de la muñeca y que permite a los ojos moverse hacia los lados, sin que lo impida el que por otra parte todo el dispositivo bascule, en esa dirección longitudinal del muñeco, respecto a los ejes E.

15 La varilla B que une entre sí las cápsulas A y la C, solidaria a ella perpendicularmente, que lleva en su extremo el contrapeso D, tienen la disposición ya protegida por nuestro antes mencionado registro.

N O T A.-
=====

20 El presente modelo de utilidad comprende las siguientes reivindicaciones:

25 1.- Dispositivo para el doble juego de los ojos de los muñecos, caracterizado porque está constituido por dos cápsulas que asemejan los párpados y llevan pegadas las bolas de los ojos, que asoman por ventanas practicadas en ellas, cuyas cápsulas se unen a otras exteriores, que las contienen, mediante pivotes que les sirven de ejes de giro para los movimientos laterales.

2.- Dispositivo según lo reivindicado en el punto anterior,

237 97



4.-

5
caracterizado porque las referidas bolas de los ojos se prolon-
gan en la parte posterior según varillas, unidas entre sí por
otra paralela al plano de los ojos y que en su centro lleva un
contrapeso o la disposición para sujetarle; y enao, por otra par-
te, las cápsulas exteriores unidas entre sí por una varilla, que
es solidaria de la que soporta el contrapeso para el movimiento
vertical y montadas giratorias en alambres fijados en la cabeza
del muñeco.

10
3.- Dispositivo para el doble juego de los ojos de los mu-
ñecos.

Según se describe y reivindica en la presente memoria des-
criptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompa-
ñan.

15
Consta esta memoria de cuatro hojas foliadas y escritas
a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 27 de Junio de 1950.

237 97



Fig. 1

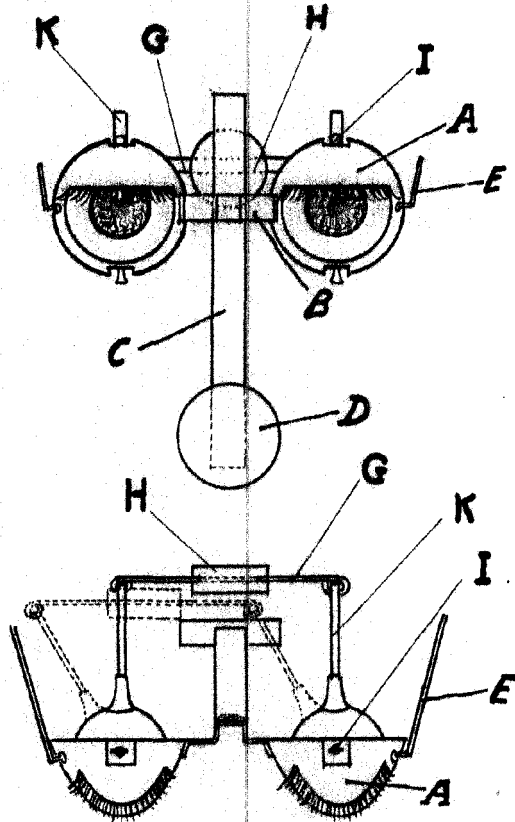


Fig. 2

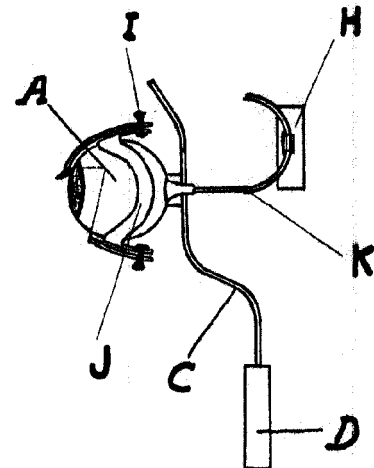


Fig. 3

ESCALA VARIABLE

Alfonso